

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villota, Cundinamarca, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2.019-0217, VERBAL DE IMPUGNACION E INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD de EUDALDO AVILA FEO contra YENNY MARCELA CORREDOR GUZMAN y OTROS.

Por ser procedente y como quiera que la liquidación de costas no fue objetada por las partes, se aprueba la misma, acotando que ellas respectan a la primera instancia (que correspondió a la única que se desarrolló). Ello de conformidad con los artículos 110 y 318 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cd27c96d8c88d3d44b64f2f3538b5628c440bc196d598ca22becc14410cbd2e**

Documento generado en 21/01/2022 02:50:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>